

en el sentido de declarar al ejecutado «Diver Juegos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 73.171,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de marzo de 2008.—Secretaría Judicial, María José Sotorra Campodarve.—16.736.

E-SIRCOMTECH, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador Único de E-Sircomtech, S.L., de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en calle Carpinteros, 7, Getafe (Madrid), en primera convocatoria el día 30 de abril de 2.008 a las 12 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el mismo día a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Destitución del Administrador Único de la sociedad (artículo 68 LSRL).

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador y verificación de las cuentas presentadas (artículos 58.1, 58.2 y 84 LSRL).

Cuarto.—Préstamos solicitados por el Administrador Único en nombre de la sociedad y utilizados para fines particulares (artículo 69 LSRL).

Quinto.—Utilización por parte del Administrador Único del local social para desarrollar empresa propia en perjuicio de la sociedad (artículo 65 LSRL).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los socios que el Administrador Único, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta General de Socios y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 LSRL.

Getafe, 27 de marzo de 2008.—El Administrador Único, César Fibla Guardia.—16.624.

ECO PELMAR SWING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca López Salinas, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 1265/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Raquel Ramos Martín y 7 más se ha dictado auto en fecha 19/03/08 por el que se declara al ejecutado «Eco Pelmar Swing, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 234.320,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de marzo de 2008.—Secretaría Judicial, Francisca López Salinas.—16.732.

EDIFICACIONES GLOBALES BARNUM, SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se pone en conocimiento de los socios que la Junta general de

socios celebrada el pasado 27 de marzo del 2008 acordó el aumento del capital social de la sociedad en la cifra de 40.033 euros mediante la emisión sin prima de 6.650 nuevas participaciones sociales de 6,02 euros cada una numeradas del 501 al 7.150 ambas inclusive dando a los socios para el ejercicio del derecho de asunción preferente de participaciones sociales el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del anuncio de la oferta de asunción, de tal modo que en dicho plazo los socios podrán asumir nuevas participaciones sociales, en número proporcional al valor nominal de las que posean. Los socios pueden solicitar el envío de la documentación relativa al acuerdo de ampliación o examinarla en el domicilio social.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Administrador único, Juan Bautista Calderoni Testi.—17.421.

ELÉCTRICA MONESTERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 13 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 14 de mayo 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación Acta de Junta general de accionistas.

Se hace saber, que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de mayo de 2007.—José Luis Dorado Crespo, Secretario del Consejo de Administración.—16.656.

ELÉCTRICA TENTUDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Sevilla, calle Pastor y Landero, 3, planta 1.ª, el próximo día 13 de mayo de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente 14 de mayo de 2008 en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Revocar la anterior y otorgar nueva autorización al Consejo de Administración, prevista en el artículo número 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación Acta de Junta general de accionistas.

Se hace saber, que cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con los artículos 112 y 212.2 Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 24 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Dorado Crespo. 16.652.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 1, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 2, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 3, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 4, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 5, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 6, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 7, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 8, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 9, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 10, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 11, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA ESTE 12, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 1, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 2, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 3, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 4, S.L.U.,

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 5, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 6, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 7, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 8, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 9, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 10, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 11, S.L.U.

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA LA POZA OESTE 12, S.L.U.

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 13, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 14, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 15, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 16, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 17, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 18, S.L.U.**

**ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
LA POZA OESTE 19, S.L.U.**

DEHESILLA DEL LEÓN 1, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 2, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 3, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 4, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 5, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 6, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 7, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 8, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 9, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 10, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 11, S.L.U.

DEHESILLA DEL LEÓN 12, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES I, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES II, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES III, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES IV, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES V, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES VI, S.L.U.

SOLAR BORREGUILES VII, S.L.U.

(Sociedades escindidas)

T.Z. ALMODOVAR DEL RÍO, S.L.U.

TUIN ZONNE VEGUILLA, S.L.U.

TZ ALCOLEA LANCHA, S.L.U.

TZ MORITA, S.L.U.

TZ EL CARPIO, S.L.U.

TZ BUENAVISTA, S.L.U.

TZ CASTILLO DE ALCOLEA, S.L.U.

TZ ARCHIDONA I, S.L.U.

TZ LA POZA, S.L.U.

TUIN ZONNE LOS MOCHUELOS, S.L.U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace

público que el socio único de las 50 sociedades escindidas acordó con fecha 3 de marzo de 2008, la escisión total de las 50 sociedades escindidas, con división total de su patrimonio a favor de las sociedades beneficiarias, de nueva creación. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de las sociedades escindidas, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de las sociedades escindidas con fecha 17 de marzo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en las respectivas hojas de todas las sociedades escindidas, y sobre la base de los Balances de las sociedades escindidas cerrados a 31 de diciembre de 2007, que fueron aprobados por decisión del socio único de las sociedades escindidas como Balances de escisión.

Como consecuencia de la escisión total de las sociedades escindidas, las participaciones sociales representativas del 100% del capital social de las sociedades beneficiarias se atribuirán al socio único de las sociedades escindidas, esto es, «Tuin Zonne, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas (conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades escindidas de oponerse a la escisión durante el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas (conforme a la remisión que a dicha norma efectúa el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Córdoba, 3 de marzo de 2008.—El Administrador único de las sociedades escindidas y beneficiarias, Juan Manuel Laso Rodríguez.—17.501. y 3.ª 8-4-2008

ENERGÍAS ALTERNATIVAS ENAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en 124.620,00 euros, quedando fijado el 8.040,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 660,00 euros a 40,00 euros.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.—Alberto Ramos Garrido, Secretario del Consejo de Administración.—16.657.

ERICTEL COMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 370/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ramón González Romero, se ha dictado auto de fecha 17/3/08 por el que se declara a la ejecutada «Eriotel Comunicaciones, S. L.», en situación de insolvencia legal total por importe 3.499,9 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—16.702.

ERREMILE, S. L.

COMERCIAL ERREDUE, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en procedimiento n.º 1122/06 y n.º de ejecución 133/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mercedes Martín Jiménez, contra «Erremile, S. L.» y contra «Comercial Erredue, S. A.» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26-3-2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada «Erremile, S. L.», y «Comercial Erredue, S. A.», en situación de insolvencia total por importe de 3.028,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Madrid, a 26 de marzo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 12 de Madrid.»

Madrid, 26 de marzo de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—16.712.

ESCUELA DE ESTUDIOS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de marzo de 2008, acordó:

1. Reducir el capital social en 66.375,00 euros, quedando fijado en 118.000,00 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 125,00 euros, a 80,00 euros.
2. Transformar la entidad de sociedad anónima a sociedad limitada.
3. Cambiar el domicilio social a la dirección avenida Ramón Pradera, 18, de Valladolid.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Marcos Hernández.—17.386.

ESTUDIOS CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, celebrado el día 28 de febrero de 2008, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 19 de mayo, a las 12,00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3-1.º, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2007. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.